



ELECCIONES 2020

INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO

Sres. Presidentes de Federaciones/Delegaciones autonómicas; clubes, técnicos, jueces, y deportistas de FEDAS:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Españolas, **“en las elecciones para miembros de la ASAMBLEA General, se admitirá el ejercicio del voto por correo”**

Para ello deberán cumplirse una serie de condiciones particulares que se describen a continuación:

- 1) Remitir a la Junta Electoral la SOLICITUD de ser inscrito en el censo especial de voto no presencial. La solicitud debe realizarse a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo, es decir, desde el día 16 de junio hasta el día 21 de julio 2020, y deberá acompañarse la siguiente documentación:

- **Escrito que se adjunta señalado como DOC. Nº UNO.**
- **Fotocopia del DNI por el anverso y reverso.**
- **Fotocopia de la licencia federativa en vigor.**

En el supuesto de ser persona jurídica (clubes y demás), deberá acompañarse a la mencionada solicitud, el **acuerdo** de proceder al voto por correo por parte de la **Junta Directiva o Presidente** de la entidad. Igualmente se adjuntará copia del **DNI de la persona física designada** para efectuar el trámite del voto por correo.

- 2) Publicada la lista definitiva de candidaturas, la Junta Electoral remitirá mediante carta certificada a las personas incluidas en el censo especial de voto no presencial, certificado original de su inclusión en el censo especial, las papeletas y sobres oficiales, así como una relación definitiva de las candidaturas presentadas.



- 3) El elector (persona física o jurídica representada), podrá emitir el voto por correo acudiendo personalmente a cualquier oficina informatizada de CORREOS, exhibiendo ante el empleado el certificado original que el autoriza a ejercer el voto por correo, así como ejemplar original del DNI, pasaporte o permiso residencia en vigor. En ningún caso se aceptarán fotocopias.

Una vez verificado por el empleado de correos la identidad del elector o representante (clubes), el sobre de votación debidamente cerrado (el cual contiene la papeleta del voto) y el certificado original autorizando el voto por correo, se introducirán (*previa estampación por el empleado de correos del sello de fechas en dicho certificado*), en el sobre de mayor tamaño para su remisión en el que deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, la especialidad deportiva en su caso, y estamento por el que vota.

- 4) El sobre deberá remitirse al apartado de correos contratado por FEDAS a los efectos del ejercicio del voto por correo, que será publicado en la web y remitido a los asambleístas en breve.
- 5) El depósito de los votos en las oficinas de correos deberá realizarse como máximo el día **21 de AGOSTO de 2020**, y no serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior.

Notas: La dirección de la **Junta Electoral** es la siguiente:

Federación Española de Actividades Subacuáticas. C/Aragó, nº 517, 5º 1ª de Barcelona (08013).

La solicitud puede efectuarse vía correo electrónico al mail: elecciones@fedas.es

Barcelona a quince de junio de dos mil veinte.

Atentamente,

Fdo.: Cristina Lara Yañez
Secretaria General





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1190)



DOC. Nº UNO.

-ESCRITO DE SOLICITUD INCLUSIÓN CENSO ESPECIAL DE VOTO NO PRESENCIAL-

FEDAS
C/ Aragón, nº 517, 5º 1ª
08013 Barcelona
Asunto: Proceso electoral

**A LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS.**

Don _____, con nº de DNI _____, y nº de licencia federativa _____, perteneciente al estamento de _____, en la modalidad deportiva de _____, por la presente formula solicitud con arreglo al artículo 17 de la Orden reguladora de los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Españolas, mediante la cual,

SOLICITA;

Que se admita el presente escrito junto con la documentación que se acompaña (**fotocopia del DNI y de la licencia federativa**), y, tras los trámites oportunos, se me incluya en el censo especial de voto no presencial de la Federación Española de Actividades Subacuáticas.

En _____ a _____ de 2020.

Firmado: _____